

devolver en veinticinco años, se calcula sobre 217.784,00 euros.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se presenten reclamaciones al presupuesto general, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose conforme dispone el Art. 169.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Alcantarilla, 29 de julio de 2005.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

9498 Aprobación inicial del Plan Especial en la Unidad de Actuación 2c.1.II-b.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla, en Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2005, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial en la Unidad de Actuación 2c.1.II-b, presentado por la mercantil Gran Hábitat de Valladolid, S.L.

Lo que se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

La Documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 2 de agosto de 2005.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

Archena

9134 Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2005 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Dicho acuerdo se somete a información pública por treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente la modificación, en su caso. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en virtud del procedimiento establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Archena, 27 de julio de 2005.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Consortio para la Construcción de una Piscina Cubierta Climatizada en Archena

9135 Aprobado Presupuesto General 2005.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de este Consorcio, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2005, el Presupuesto General para el año 2005, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, la aprobación inicial revestirá carácter de definitiva.

Archena a 25 de julio de 2005.—El Presidente del Consorcio, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Las Torres de Cotillas

9130 Resolución de 25 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía número 458/05, de fecha 18 de mayo de 2005 y superado el curso selectivo de formación básica, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, don Pascual Martínez Box, con documento nacional de identidad número 52829019-C.

Las Torres de Cotillas a 25 de mayo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

Las Torres de Cotillas

9234 Cambio de sistema de actuación.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2005, adoptó acuerdo de aprobación inicial del cambio de sistema de actuación en el Polígono de Actuación número 11 (P.A.-11) de este municipio, de compensación a concertación directa, a instancia de los propietarios; por lo que se expone al público por el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas a 25 de julio de 2005.—La Alcaldesa-Presidenta, por delegación, Josefa Almela Fernández.

Lorquí

9213 Aprobados Padrones.

La Sra. Alcaldesa de Lorquí, hace saber:

Que aprobados los Padrones de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Rústica, correspondiente al ejercicio 2005, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados Padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí a 19 de julio de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Mazarrón

9139 Suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación.

Al encontrarse en tramitación avance para modificación puntual n.º 61 del PGOU de Mazarrón, para el Área A-05-06-01; el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2005, acordó suspender voluntariamente el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el citado área, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Mazarrón, 5 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

9140 Exposición Avance Modificación Puntual número 61.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2005, acordó someter a exposición pública por plazo de un mes, el Avance de Modificación Puntual n.º 61 al PGOU de Mazarrón para el Área A-05-06-01, que se tramita de oficio por este Ayuntamiento de Mazarrón, a fin de que puedan presentarse alternativas y sugerencias al mismo.

Mazarrón, 5 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Murcia

9303 Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de la manzana RF en Calle Goya en Sangonera La Seca.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, el proyecto de Plan Especial de la manzana RF en calle Goya en Sangonera la Seca, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de